

DECRETO N° **15108/2016**
ARICA, 08 de Septiembre de 2016

VISTOS:

- a. Estos antecedentes; La licitación y bases de postulación para la administración de la FERIA - FIDA 2016- CELEBRACION FIESTAS PATRIAS publicada en la página Web del municipio.
- b. La Ordenanza de Derechos Municipal según Decreto Alcaldicio N° 10 del 18 de Diciembre del 2015.
- c. La certificación del Acta Comisión Evaluadora para determinar los resultados de la Feria - FIDA 2016, a realizarse del 08 al 25 de Septiembre 2016;
- d. y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.685 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la Instalación y Funcionamiento de la FERIA FIDA 2016, celebración FIESTAS PATRIAS en Parque Vicuña Mackenna.

La Administración de la Feria estará a cargo del Sr. **Leopoldo Rackwitz Sanhueza**, Rut. 12.436.567-8 quien dará estricto cumplimiento a las exigencias descritas en las bases de licitación y normas legales vigentes.

La garantía establecida se devolverá previo informe emitido por la Dirección de Aseo y Ornato cuando certifique que se dio fiel cumplimiento a la normativa.

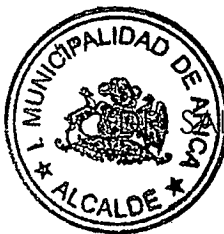
Notificara el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Contraloría Municipal y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/ATF/COG/MVO/MGP/MCC.




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA